REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 092/13.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa de Rutas Buses MAHO, Nos 500 y 501, del Jefe de Gabinete, que solicita se decrete la salida de la comuna del vehículo municipal que indica, en cometido a la ciudad de La Serena.

DECRETO:

1.- Autorízase la salida del vehículo que se indica a continuación, de propiedad de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Primera Región de Tarapacá, desde el día que se indica, y hora que se señala. Con retorno el día señalado. Dicha salida tiene por concepto ir en cometido al lugar indicado:

Salida de Vehículo	Retorno de Vehículo	Destino	Hora Salida	Hora Llegada	Patente
14.01.2013	20.01.2013	Ovalle	01:00 hrs.	20:00 hrs.	DDHJ-10

2.- Autorízase conjuntamente con lo anterior, la comisión de los servicios de los siguientes funcionarios municipales, para que conduzcan dicho vehículo:

FUNCIONARIO	RUT	FUNCION	PATENTE
René Delgado Correa	10.003.507-3	Conductor	DDHJ-10
Juan Castillo Araya	8.244.467-k	Conductor	DDHJ-10

3.- Se deja establecido que la exclusiva responsabilidad y cuidado de los miembros de la agrupacion que se señala queda a cargo de la persona que se indica:

AGRUPACION	RESPONSABLE	RUT	TELEFONO
Club Adulto Mayor "Pampa Ilusion"	Carlos Ibacache	10.003.507-3	(09)88490496

Fdo. Doña Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

HVF/jrh
Distribución:
Adm. Municipal
Personal
Dir. Control
RRPP